

Guayaquil, Mayo 22 de 1997

Senores
ACCIONISTAS DE ENCOTEL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo en informar que los administradores de la compañía ENCOTEL S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del balance general, estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas de las disposiciones antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en los estados financieros presentados al término del ejercicio económico de 1996, reflejan la real situación de la empresa, por lo que, pueden gozar de confiabilidad.

Debo manifestar que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de Junta Generales, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los señores accionistas y demás personas, para poder elaborar este informe.

Es todo cuanto puedo decir, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO

23 MAY

